

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

CAMPEONATO PROVINCIAL

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

ATLETISMO



(esta normativa podría sufrir modificaciones una vez se publique por parte de la Junta de Castilla y León el Reglamento Técnico de Atletismo 2026)

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2025-26 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

2.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato Provincial Escolar de Atletismo en Pista se disputará en dos jornadas: el **domingo 19 de abril** para las categorías infantil y cadete, y el **domingo 10 de mayo** para las categorías prebenjamín, benjamín, alevín y juvenil; ambas competiciones se celebrarán en la pista de atletismo de la Universidad de León y darán comienzo a partir de las 10:00 horas.

3.- CATEGORÍAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Las categorías y edades que podrán participar son las siguientes:

PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 19 y 20
BENJAMÍN	Nacidos en los años 17 y 18
ALEVÍN	Nacidos en los años 15 y 16
INFANTIL	Nacidos en los años 13 y 14
CADETE	Nacidos en los años 11 y 12
JUVENIL	Nacidos en los años 07, 08, 09 10

NOTA.- Los escolares de último año en su categoría, podrán participar en otra categoría inmediata superior con el consentimiento de sus padres y/o tutores. Si se acogen a esta norma no podrán hacerlo al mismo tiempo en la categoría y modalidad deportiva que por edad les correspondiese.

En la categoría Infantil por equipos podrán participar escolares nacidos en los años 2013, 2014 y 2015, y en la categoría cadete en los años 2011 y 2012.

4.- INSCRIPCIÓN

EQUIPOS E INDIVIDUAL: Las inscripciones en las que se indican en qué pruebas van a tomar parte cada escolar, tanto de manera individual como por equipos, se realizarán con antelación a la competición, antes de las 18 horas del miércoles anterior a cada jornada,

indicando en la hoja de inscripción las pruebas que van a realizar los escolares. Se enviarán al correo inscripciones@leonatletismo.com Se recomienda a todos los monitores que inscriban por exceso a los participantes que van a tomar parte en las pruebas con el objeto de limitar los trámites justo antes del comienzo de la competición evitando así las inscripciones de última hora.

Se permitirán realizar cambios sobre la inscripción y excepcionalmente nuevas inscripciones, hasta 15 minutos antes de cada prueba completando la hoja de cambios o de nueva inscripción con todos los datos solicitados.

5.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Hoja de inscripción. Se enviará por correo electrónico a la dirección: inscripciones@leonatletismo.com antes de las 18:00 horas del miércoles previo a la jornada de competición.
- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Será obligatorio llevar esta documentación y podrá ser requerido por la organización. Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo.
- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, los/as responsables del grupo (delegados/as, técnicos/as o monitores/as) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia sanitaria** (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los/as delegados/as o monitores/as de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. **No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos correctamente en la aplicación DEBA.**
- Autorización para participar: Todos los/as deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en el Campeonato Provincial. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá utilizar el modelo que determine para la autorización de sus escolares. Esta autorización no se solicitará el día del Campeonato, es el propio monitor/a o la Entidad por la que se inscribe la encargada de solicitarlo y custodiarlo.

Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

Sin el correspondiente seguro médico deportivo y la relación de participantes (listado del DEBA), no se dejará participar a ningún deportista. Se da de plazo hasta las 12:00 horas del martes siguiente a la competición para aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de Diputación de León. Plaza de regla s/n (Edificio Torreón)

6.- REGLAS TÉCNICAS

6.1. CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR POR EQUIPOS

Se celebrará el Campeonato Provincial por Equipos de las categorías Alevín, Infantil y Cadete. Podrán tomar parte en el campeonato los equipos de la provincia de León de dichas categorías participantes en las Jornadas de Pruebas por Equipos, al menos de manera individual.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 atletas y un máximo de 7. Cada atleta podrá participar como máximo en una prueba y el relevo (4 de ellos formarán un único relevo) en todas las categorías convocadas por equipos: Alevín, Infantil y Cadete.

Cuando se trate de equipos de centros escolares, de sus asociaciones de madres y padres de alumnos o de los clubes deportivos de los centros escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León, estos estarán compuestos por escolares, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina, pero que estarán matriculados en el centro escolar participante. No obstante, podrán completarse los equipos con deportistas matriculados en otros centros escolares de la misma provincia, siempre que el número total de deportistas no matriculados en el centro escolar al que pertenece el equipo participante no podrá exceder de la mitad de deportistas inscritos. Un equipo puede estar formado por 4 deportistas pertenecientes al centro escolar que representan y 3 deportistas pertenecientes a otras entidades.

Cuando se trate de equipos de municipios de menos de 20.000 habitantes, al menos la mitad de sus deportistas deben estar empadronados en el municipio al que representan, participando, en todo caso, en la modalidad deportiva de que se trate en los Juegos Escolares de la correspondiente Entidad Local organizadora. En todo caso, el equipo podrá completarse con deportistas de otros municipios de la misma u otra provincia, siempre que los centros escolares o municipios de procedencia no participen en este Campeonato con equipos de la misma modalidad y categoría. Un equipo puede estar formado por 4 deportistas pertenecientes al ayuntamiento que representan y 3 deportistas pertenecientes a otras entidades.

La composición de equipos infantiles deberán formarlas atletas nacidos/as en los años 2013 y 2014. Podrán completarse los equipos con atletas que hayan nacido en el año 2015 en las pruebas de 1000 ml., altura y longitud.

La composición de equipos cadetes deberán formarlas atletas nacidos/as en los años 2011 y 2012.

PRUEBAS DE LA COMPETICIÓN POR EQUIPOS:

CATEGORÍA ALEVÍN

60 ml.
60 mv.
500 ml.
Salto de Longitud
Salto de Altura

Lanzamiento de peso
Lanzamiento de Vortex
Relevos 4 x 60 ml.

CATEGORÍA INFANTIL

80 metros lisos
Salto de longitud
Lanzamiento de peso
220 metros vallas
Salto de altura
Lanzamiento de jabalina
1.000 metros
Relevos 4x80 ml.

CATEGORÍA CADETE

100 metros lisos
Salto de longitud
Lanzamiento de peso
300 metros vallas
Salto de altura
Lanzamiento de disco
1.000 metros
Relevos 4x100 ml.

La puntuación para la clasificación por equipos será como sigue:

- 1º clasificado/a en cada prueba incluidos los relevos: el mismo número de puntos que el total de equipos inscritos participantes en la competición.
- Resto de clasificados/as: en disminución de un punto desde el/la primer/a clasificado/a.
- En caso de que algún atleta quedase fuera de la prueba (descalificación, lesión...) puntuaría, en cualquier caso, con 0 puntos.
- En el caso de lesión una vez comenzada la prueba y en caso de no finalizarla la puntuación sería de 0 puntos.
- En caso de empate de equipos en la clasificación final ganará el que más primeros puestos hubiese obtenido, y, de darse también empate, el que más segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

Se tendrá que realizar la inscripción de los componentes del equipo especificando en qué pruebas van a tomar parte enviando el modelo que se adjunta a la dirección de correo electrónico inscripciones@leonatletismo.com. La composición de los equipos participantes tendrá que estar en la Delegación Leonesa de Atletismo antes de las 18:00 horas del miércoles anterior a cada jornada

Sobre la inscripción previa se podrán realizar cambios hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de la competición cumplimentando la hoja prevista para tal efecto.

Las pruebas que se celebrarán en el Campeonato Provincial por Equipos están indicadas en negrita. Para el Campeonato Provincial Individual serán todas las pruebas incluidas las pruebas de equipos.

PREBENJAMÍN	BENJAMÍN	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL
50 ml.	50 ml.	60 m.l.	80 m. l.	100 ml.	100 ml
200 ml.	500 ml.	60 m.v.	150 m. l.	300 ml.	200 ml.
	1 km. marcha	500 ml.	1.000 m. l.	1.000 ml.	400 ml.
	Longitud	1 km marcha	80 m. vallas	3.000 ml.	800 ml.
	Vortex	Altura	220 m. vallas	100 m. vallas	110 mv./100 mv.
		Longitud	Longitud	300 m. vallas	Altura
		Peso	Triple	Longitud	Longitud
		Vortex	Pértiga	Triple	Peso
		4X60	Altura	Pértiga	Disco
			Peso	Altura	
			Disco	Peso	
			Jabalina	Jabalina	
			2 km. marcha	Disco	
			4 x 80 ml.	3 km. marcha	
				4 x 100 ml.	

Hay que aclarar que las pruebas de aquellos escolares, formen parte de un equipo o no, en las carreras y concursos que no participen como equipo deberán inscribirse en el formulario como pruebas individuales.

Los equipos que se proclamen campeones provinciales de las categorías Infantil y Cadete masculina y femenina representarán a León en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León que se celebrará el xxxxxx en xxxx.

6.2. CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR INDIVIDUAL

Se celebrará un Campeonato Individual para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil. Podrán participar los atletas que hayan tomado parte en al menos una de las jornadas escolares del curso 2025-26.

Se tendrá que realizar la inscripción de los participantes especificando en qué pruebas van a tomar parte enviando el modelo de inscripción a la dirección de correo electrónico inscripciones@leonatletismo.com. Las inscripciones de los deportistas que participen individualmente tendrán que estar en la Delegación Leonesa de Atletismo como muy tarde el miércoles 15 de abril a las 18:00 horas para las categorías Infantil y Cadete. Para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín y Juvenil el plazo finaliza el miércoles 6 de mayo a las 18:00 horas.

Se adjuntan los anexos II (inscripciones fuera de plazo), III (confirmación de equipos de relevos), IV (cambios de los componentes de los equipos)

PRUEBAS:

Las pruebas de los escolares, formen parte de un equipo o no, en las carreras y concursos que no participen como equipo deberán inscribirse en el formulario como pruebas individuales.

Cada atleta de las categorías Benjamín y Alevín podrá participar como máximo en dos pruebas y el relevo (incluidas las pruebas en las que puntúa para el equipo). En las categorías Infantil, Cadete y Juvenil lo podrán hacer en tres pruebas (incluidas las pruebas de equipos) y el relevo. Los atletas de la categoría Prebenjamín podrán participar en las dos pruebas programadas.

Cada atleta inscrito no podrá participar en más de una prueba de distancias superiores a 500 metros.

Sobre la inscripción previa se podrán realizar cambios hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de la competición cumplimentando la hoja prevista para tal efecto.

Tras los resultados de este Campeonato se confeccionarán las selecciones provinciales que representarán a León en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León, en las siguientes pruebas y categorías:

CATEGORÍA INFANTIL

80 ml., 220 metros vallas, 1000 ml., longitud, altura, peso, jabalina, 4 x 80 ml.

CATEGORÍA CADETE

100 ml., 300 metros vallas, 1000 ml., longitud, altura, peso, disco, 4 x 100 ml.

La reglamentación de las pruebas convocadas será coincidente con las correspondientes categorías federadas: Prebenjamín (Sub8), Benjamín (sub10), Alevín (sub12), Infantil (sub14), Cadete (sub16) y Juvenil (sub18, sub20).

7.- JUECES

Los encuentros serán dirigidos por jueces designados por la Delegación Provincial de Atletismo a propuesta de la Diputación Provincial.

El acceso a la zona de competición (zona de carreras, saltos y césped del interior) está limitada a los atletas que se encuentren compitiendo en ese momento. No se permitirá el acceso a esta zona al resto de atletas, monitores ni otros acompañantes que no hayan recibido el correspondiente permiso de la Organización.

Las reclamaciones se realizarán verbalmente al juez árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones efectuadas por el propio atleta afectado o por su monitor debidamente acreditado.

Para todo lo no contemplado en este reglamento, se tendrá en cuenta la reglamentación de los Juegos Escolares de la Provincia de León, la normativa del Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León y el reglamento oficial de la Real Federación Española de Atletismo, así como de la World Athletics.

8.- COMITÉ PROVINCIAL DE DISCIPLINA

Existirá un Comité Provincial de Disciplina Deportiva formado por la representación de todas las Entidades con delegaciones asumidas en materia deportiva y presidido por un representante de la Junta de Castilla y León.

9.- PREMIOS

En el campeonato provincial se entregará medalla a los tres primeros clasificados de cada prueba y categoría.

10.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

En todas las competiciones que conforman el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026, serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.

